Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N°110

Asunción, 23 de abril de 2010

VISTOS: El Acta del Comité de Evaluación Nº 09, de fecha 21/04/2010 y el Memorando Nº 17 del Departamento de Almacén, de fecha 18/01/2010, por el cual se solicita el Servicio Grafico para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, por lo tanto;

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Grafica Monarca S.R.L, Servicio Grafico Estilo, Grafica Esperanza, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley, por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Grafica Monarca S.R.L el Servicio Grafico, de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Art. 2º.- Autorizar a la Giraduría de la Casa de Estudios, a abonar de los Recursos Institucionales, del Objeto de Gasto **1 – 333 - 30 "Productos e impresiones de artes graficas",** hasta cubrir la suma de Gs. 21.969.580– (Guaraníes veintiún millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta), **y del Objeto de Gasto 1 – 335 – 30 "Libros, Revistas y Periódicos"**, Gs. 7.155.000 (Guaraníes siete millones ciento cincuenta y cinco mil), hasta cubrir la suma total de Gs. 29.124.580 - (Guaraníes veintinueve millones ciento veinticuatro mil quinientos ochenta), IVA incluido.

Art. 3º.- El monto mínimo a ser ejecutado del contrato será de Gs. 14.562.290 (Guaraníes catorce millones quinientos sesenta y dos mil doscientos noventa) y un máximo de Gs. 29.124.580 (Guaraníes veintinueve millones ciento veinticuatro millones quinientos ochenta).

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: 505 2[illegible] Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay